

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 45/2019
Período: 21/12/2019 a 31/12/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Cascos Azules Denunciados en Haití por Abuso Sexual y Paternidad..... 1
- 2- Desarmar Árbol Navideño Hecho de Municiones y Armas en Lavalleja..... 1
- 3- Asuntos de Defensa Nacional en Ley de Urgente Consideración..... 2

1- Cascos Azules Denunciados en Haití por Abuso Sexual y Paternidad

El medio digital australiano *The Conversation* divulgó una investigación que concluyó que efectivos uruguayos se vieron implicados en el 28,3% de casos de explotación sexual y abuso denunciados por mujeres haitianas entre 2004 y 2017 (ver Informe Uruguay 44-2019). A la luz de la información revelada, *El Observador* consignó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y las NNUU “comprobaron la responsabilidad de soldados uruguayos en cuatro casos de abuso y paternidad que fueron denunciados entre 2009 y 2015 durante la Misión de Paz en Haití”, según consta en un oficio elaborado por el Director Nacional del Sistema de Apoyo a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), Gral. Mario Stevenazzi, a solicitud del Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi. Por su parte, el futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García, calificó a estos hechos como una “una traición al uniforme y una traición al país”, aunque confirmó la continuidad de la participación de Uruguay en las Misiones de Paz durante su gestión. En tanto, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) solicitó a la coordinadora residente de las NNUU en Uruguay, Mireia Villar, información acerca de las denuncias recibidas por “casos de abuso y violación de mujeres, especialmente niños” en los que se encuentren involucrados efectivos uruguayos en Haití, según informó *La Diaria*. (El Observador – Nacional – 21/12/2019; La Diaria – Política Nacional – 21/12/2019; El Observador – Nacional – 22/12/2019; La Diaria – Política Nacional – 23/12/2019)

2- Desarmar Árbol Navideño Hecho de Municiones y Armas en Lavalleja

Militares pertenecientes al Batallón de Infantería N° 11, próximo a la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja (121 km NE Montevideo) armaron un árbol de Navidad con municiones y armas en el marco de una fiesta local. Como resultado del hecho, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, dio orden de desarmar el árbol y solicitó iniciar una investigación administrativa, ya que no hubo previa autorización de jerarcas civiles y/o militares para su armado. Por su parte, la Intendencia Departamental de Lavalleja, Adriana Peña, señaló que “solo llamó la atención de unos pocos que lo sacaron de contexto”. La investigación determinó la responsabilidad de cuatro efectivos que deberán cumplir entre dos y diez días de arresto a rigor, según informó *El Observador*. (El Observador – Nacional – 22/12/2019; La Diaria – Política Nacional – 23/12/2019; La Diaria – Transición 2020 – 26/12/2019; El Observador – Nacional – 27/12/2019)

3- Asuntos de Defensa Nacional en Ley de Urgente Consideración

Según informó *La Diaria*, el futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García, declaró “en una rueda de prensa que la ley de urgente consideración incluirá un proyecto de derribos [...] y uno para establecer la presunción de legítima defensa para los militares que vigilen la franja de 20 kilómetros de frontera seca”. Las medidas fueron criticadas por el Ministro de Defensa Nacional saliente, José Bayardi, en una entrevista concedida al medio citado. Sobre la “Ley de Derribos”, señaló que en los países que existe legislación en la materia “está en juego un interés estratégico” y que “utilizar una ley de derribos para bajar una avioneta que en realidad transporta droga no [implica] ningún interés estratégico, lo que hay es un delito para combatir”. En relación a la legítima defensa para los militares, indicó que “los marcos de cómo actuar están regulados hoy por ley, a tal grado que en delitos en los que la Policía ha enfrentado y que han llevado a la muerte de los delincuentes, no han tenido ningún nivel de consecuencia; en mi opinión están perfectamente bien regulados”.

(La Diaria – Transición 2020 – 26/12/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>